

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Objeto: El presente informe se redacta con objeto de analizar los criterios valorables en cifras y porcentajes de las ofertas presentadas para la contratación de las pólizas para cubrir los riesgos de responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Madrid.

Ofertas presentadas:

Al presente procedimiento abierto han concurrido los siguientes licitadores:

Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
Zurich Insurance P.L.C. Sucursal en España.

Criterios de valoración:

1. OFERTA ECONÓMICA: Hasta 80 puntos:

Se otorgará la puntuación atendiendo al siguiente baremo:

- Se otorgará la puntuación máxima a la proposición que ofrezca una menor **prima anual** y 0 puntos a la que iguale la prima máxima anual establecido en el apartado 5 del Anexo I (5.500.000 euros exento de IVA). El resto de ofertas se valoraran aplicando la siguiente fórmula matemática:

$$PL = (OB/OL) * 80$$

- Donde PL: Puntuación asignada al licitador.
OB: Oferta más baja presentada por los licitadores.
OL: Oferta presentada por cada licitador que es objeto de valoración.

2. AUMENTO DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN PARA PERJUICIOS NO CONSECUTIVOS: Hasta 2 puntos.

Se otorgarán 2 puntos a los licitadores que se comprometan a aumentar el límite de indemnización para perjuicios no consecutivos hasta 3.100.000 €.

3. ELIMINACIÓN DE LA EXCLUSIÓN ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LAS RECLAMACIONES DERIVADAS DE RUIDOS Y VIBRACIONES: Hasta 18 puntos.



Se valorará el compromiso de los licitadores de eliminar la exclusión establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las reclamaciones derivadas de ruidos y vibraciones e incluir en la póliza su cobertura. La puntuación se asignará en función del sublímite de indemnización por siniestro y anualidad que ofrezca cada licitador por la citada cobertura, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Inclusión de cobertura con un sublímite de indemnización por siniestro y anualidad de 100.000 €: 6 puntos.
- Inclusión de cobertura con un sublímite de indemnización por siniestro y anualidad de 150.000 €: 12 puntos.
- Inclusión de cobertura con un sublímite de indemnización por siniestro y anualidad de 200.000 €: 18 puntos.

OFERTAS DE LOS LICITADORES

LICITADOR: Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Respecto al apartado 1, oferta económica, la proposición presentada por *Allianz* corresponde a una prima por la póliza de responsabilidad civil/patrimonial que asciende a **4.294.053 euros**, frente al importe de licitación que se fijaba en 5.500.000 euros, lo que supone una reducción de 1.205.947 euros, que equivale a una disminución del **21,93 %** sobre el importe licitado.

OB= 4.294.053 euros

OL= 4.294.053 euros

PL= $(4.294.053 / 4.294.053) * = 80$

Por lo expuesto, a *Allianz* le corresponde en este apartado **80 puntos**.

Respecto al apartado 2, aumento del límite de Indemnización para perjuicios no Consecutivos, la oferta es la siguiente:

| PLIEGO | OFERTA ALLIANZ |
|--|--|
| 2. Se otorgarán 2 puntos a los licitadores que se comprometan a aumentar el límite de indemnización para perjuicios no consecutivos hasta 3.100.000 euros. | Si oferta Incremento de indemnización |

Puntos asignados: 2 PUNTOS

Respecto al apartado 3, eliminación de la exclusión establecida en los pliegos de prescripciones técnicas para las reclamaciones derivadas de ruidos y vibraciones, la oferta es la siguiente:



| PLIEGO | OFERTA ALLIANZ |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de cobertura con un sublímite de indemnización por siniestro y anualidad de 100.000 €: 6 puntos. - Inclusión de cobertura con un sublímite de indemnización por siniestro y anualidad de 150.000 €: 12 puntos. - Inclusión de cobertura con un sublímite de indemnización por siniestro y anualidad de 200.000 €: 18 puntos. | <p>Inclusión de un sublímite: Si, por un importe de 200.000 €</p> |

Puntos asignados: 18 PUNTOS

Por ello, respecto a este apartado, le corresponde **18 puntos**.

La puntuación de la oferta por **CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES** es la siguiente:

| LICITADOR | PUNTUACIÓN |
|---|------------|
| Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. | 100 |

LICITADOR: Zurich Insurance P.L.C. Sucursal en España.

Respecto al apartado 1, oferta económica, la proposición presentada por Zurich corresponde a una prima por la póliza de responsabilidad civil/patrimonial que asciende a 4.769.888,46 euros frente al importe de licitación que se fijaba en 5.500.000 euros, lo que supone una reducción de 730.111,54 euros, que equivale a una disminución del 13,27 % sobre el importe licitado.

OB= 4.294.053 euros

OL= 4.769.888,46 euros

PL= (4.294.053 /4.769.888,46) * = 80

Por lo expuesto, a Zurich le corresponde en este apartado **72,02 puntos**.



Respecto al apartado 2, aumento del límite de Indemnización para perjuicios no Consecutivos, la oferta es la siguiente:

| PLIEGO | OFERTA ZURICH |
|--|---------------------------------------|
| 2. Se otorgarán 2 puntos a los licitadores que se comprometan a aumentar el límite de indemnización para perjuicios no consecutivos hasta 3.100.000 euros. | Si oferta Incremento de indemnización |

Puntos asignados: 2 PUNTOS

Respecto al apartado 3, eliminación de la exclusión establecida en los pliegos de prescripciones técnicas para las reclamaciones derivadas de ruidos y vibraciones, la oferta es la siguiente:

| PLIEGO | OFERTA ZURICH |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de cobertura con un sublímite de indemnización por siniestro y anualidad de 100.000 €: 6 puntos. - Inclusión de cobertura con un sublímite de indemnización por siniestro y anualidad de 150.000 €: 12 puntos. - Inclusión de cobertura con un sublímite de indemnización por siniestro y anualidad de 200.000 €: 18 puntos. | Inclusión de un sublímite: Si, por un importe de 200.000 € |

Puntos asignados: 18 PUNTOS

Por ello, respecto a este apartado, le corresponde **18 puntos**.

La puntuación de la oferta por **CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES** es la siguiente:

| LICITADOR | PUNTUACIÓN |
|---|------------|
| Zurich Insurance P.L.C. Sucursal en España. | 92,02 |

**Conclusiones:**

LAS PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS POR CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES EN EL CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID SON LAS SIGUIENTES:

| LICITADORES | PUNTUACIÓN |
|---|-------------------|
| Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. | 100 |
| Zurich Insurance P.L.C. Sucursal en España. | 92,02 |

Madrid, 29 de octubre de 2019.

LA JEFA DEL SERVICIO DE CONCECIONES
AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL
PATRIMONIO

Virginia Tarrío Berjano

Vº Bº

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN
DEL PATRIMONIO

Mª Jesús de Vega Ferreras